

MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA PRIVADA MINISTRO	
ENTRADA	SALIDA
FECHA 26 ABR 2023	FECHA
HORA 13:35	HORA
RECIBIÓ	Muro J



JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

ATECH - Personería gremial nro. 799. Pasaje Garzón 10 - Rawson, Chubut.
EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA, POPULAR Y DEMOCRÁTICA



MARÍA CRISTINA
Y JUEVELINA
PRESENTES

26 de abril de 2023.-

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN

JOSÉ MARÍA GRAZZINI

CC. JUNTA DE CLASIFICACIÓN DOCENTE SECUNDARIA

Por la presente nos dirigimos a usted, con el propósito de manifestar cuáles son las prioridades que establece nuestra organización en la agenda de trabajo para el nivel secundario, siendo éste el más postergado en la implementación de políticas que garanticen la estabilidad laboral.

REGULARIZACIÓN DE LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN DOCENTE DE NIVEL SECUNDARIO:

En 2021 los periodos de representatividad de sus integrantes habían vencido y ya no se podía omitir que la cantidad de titulares para realizar una elección no era representativa como para legitimar políticamente tal acto. El gobierno y representantes sindicales de ese momento, acordaron prorrogar en sus puestos a los integrantes de la Junta, en carácter de normalizadores. Todos pasaron a tener como legitimación al poder político.

Poco tiempo después, la ministra Florencia Perata envió a la Legislatura un proyecto de Ley que establecía la facultad de elegir y ser elegidos para la junta de clasificación a docentes titulares y a interinos. El proyecto se convirtió en Ley y tuvo vigencia hasta diciembre de 2022. El Ministerio de Educación volvió a incumplir la Ley, no llamando a elecciones de los representantes de la JCD.

En febrero de 2023 se comunica que, por Resolución (59/23) designará nueva normalización de la junta, por un año. Entre los integrantes elegidos por el ministerio encontramos a la exministra, la misma que no garantizó la regularización de la JCD en su gestión.

Volvemos a solicitar, como lo hemos hecho en las mesas técnicas de nivel secundario, la urgente implementación del cronograma para la elección de las autoridades de la JCD de nivel secundario y dar cumplimiento a la normativa que garantiza este proceso democrático de elección de representantes docentes.

PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE LAS AUTORIDADES E INTEGRANTES DE LOS DEPARTAMENTOS DE DESIGNACIÓN DOCENTE DE NIVEL SECUNDARIO:

A 8 años de la implementación de los Departamentos de Designaciones de Nivel Secundario, evaluamos a partir de los reclamos recibidos en nuestro sindicato, la necesidad de revisar e incorporar al marco normativo aportes que mejoren su funcionamiento.

En particular, solicitamos establecer el procedimiento de elección de las autoridades e integrantes de los Departamentos a través de un proceso público y democrático. En la actualidad, dicha selección queda a criterio de las supervisiones seccionales del nivel.

La participación de las y los docentes del nivel en la JCD y los Departamentos de Designaciones, deben ser a través de mecanismos institucionalizados por la normativa y garantizados por el Ministerio de Educación. Estos espacios de representación deben formar parte de la carrera docente del nivel.

ESPACIOS CURRICULARES Y CARGOS NO NOMENCLADOS:

Debe darse cumplimiento al nomenclado de espacios curriculares y cargos, en cumplimiento de acuerdos paritarios que datan del año 2015. Son significativos los perjuicios que esta demora injustificable acarrea al sistema educativo y a la estabilidad laboral del personal docente del nivel.

Teniendo en cuenta la dimensión pedagógica que alcanzan, entendemos que debe comenzarse por definir alcances de título para los espacios curriculares y cargos del ciclo orientado de la educación secundaria: proyecto solidario y proyecto vocacional.

Además, es prioritario implementar una agenda de trabajo para el nomenclado de espacios de las modalidades de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y de la Educación Técnica Profesional.

Tal como quedara asentado en acta de la última mesa técnica de secundaria, establecer los alcances de título para el cargo de Profesor/a de orientación y tutoría, debe ser necesariamente precedido por la definición de los roles y funciones de ese cargo en relación con su tarea y al trabajo articulado con preceptoras, preceptores y demás integrantes de los equipos de enseñanza.

No menos relevante es señalar la demora en la definición de alcances de título docente para su inclusión en el Anexo de Títulos. En algunos casos fueron solicitados hace 7 años. Tal demora perjudica seriamente a docentes que no tienen por esta razón la posibilidad de inscribirse en el listado de Interinatos y Suplencias, y de acceder por lo tanto a horas cátedra y cargos nomenclados que les corresponderían, generando inestabilidad laboral.

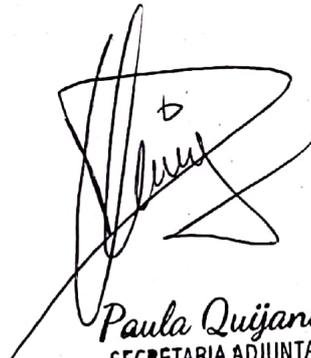
INSCRIPCIÓN A LOS LISTADOS DE INTERINATOS Y SUPLENCIAS:

La inscripción realizada en 2021 para Interinatos y Suplencias en 2022 tuvo más de 1.400 reclamos de docentes respecto a decisiones de la junta. Casi todos fueron rechazados. ATECH respaldó presentaciones, asistió la elaboración de muchas, confeccionó y presentó listados detallados con argumentos muy sólidos en la mayoría de los casos, planteando a la junta y a la ministra Florencia Perata una revisión extraordinaria. La Junta ratificó sus rechazos y la ministra la respaldó políticamente. Es decir, muchos docentes quedaron fuera del listado o afectados en su puntaje.

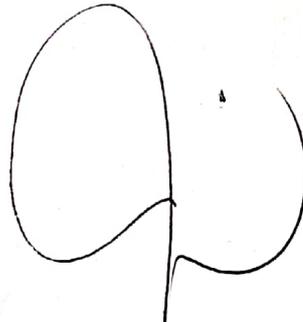
Expresamos la necesidad de que se reformule el mecanismo de inscripción para los listados de interinatos y suplencias.

Los puntos solicitados son considerados prioritarios para garantizar procedimientos democráticos de acceso a la representación de las y los docentes y fundamentalmente, para poder desarrollar concursos de titularización que posibilite a la más amplia cantidad de trabajadores docentes obtener estabilidad.

Sin otro particular y quedando a la espera de poder concretar nuevas mesas de trabajo nos despedimos atentamente



Paula Quijano
SECRETARIA ADJUNTA
ATECH



Daniel Murphy
SECRETARIO GENERAL
ATECH